



**EDILBERTO OROZCO VERGARA
Y ASOCIADOS S.A.S.**

NOVEDADES TRIBUTARIAS

No. 439 - Santiago de Cali, 28 de diciembre de 2015

TEMAS:

- 1. VENCIMIENTOS TRIBUTARIOS EN ENERO DE 2016**
- 2. INTERCAMBIO AUTOMÁTICO, PARA EFECTOS FISCALES, DE INFORMACIÓN DE CUENTAS FINANCIERAS**
- 3. ORIENTACIÓN TÉCNICA SOBRE ELEMENTOS CONTABLES PARA LA INTERACCIÓN ENTRE LA BASE CONTABLE Y LA FISCAL DURANTE LOS CUATRO AÑOS DE TRANSICIÓN**
- 4. DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DE NORMAS DE CONTABILIDAD, INFORMACIÓN FINANCIERA Y ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN**

1. VENCIMIENTOS TRIBUTARIOS EN ENERO DE 2016

A. Declaración bimestral IVA: Noviembre - Diciembre de 2015, según último dígito del NIT:

1	13 enero 2016
2	14 enero 2016
3	15 enero 2016
4	18 enero 2016
5	19 enero 2016
6	20 enero 2016
7	21 enero 2016
8	22 enero 2016
9	25 enero 2016
0	26 enero 2016

NIT: 890.310.775-9

Carrera 100 No. 11-90 Oficina 708 Torre Valle del Lili - Edificio Holguines Trade Center, Cali - Colombia.

Teléfonos: 315 3088 - 315 3089 - 332 4325 Fax: 331 5070

E-mail: consultores@orozcoasociados.com.co / Página web: www.oroascoasociados.com.co



B. Declaración cuatrimestral IVA: Septiembre - Diciembre de 2015, según último dígito del NIT:

1	13 enero 2016
2	14 enero 2016
3	15 enero 2016
4	18 enero 2016
5	19 enero 2016
6	20 enero 2016
7	21 enero 2016
8	22 enero 2016
9	25 enero 2016
0	26 enero 2016

C. Declaración anual IVA año 2015 y pago tercera cuota (saldo), según último dígito del NIT:

1	13 enero 2016
2	14 enero 2016
3	15 enero 2016
4	18 enero 2016
5	19 enero 2016
6	20 enero 2016
7	21 enero 2016
8	22 enero 2016
9	25 enero 2016
0	26 enero 2016

D. Declaración bimestral impuesto nacional al consumo: Noviembre - Diciembre de 2015, según último dígito del NIT:

1	13 enero 2016
2	14 enero 2016
3	15 enero 2016
4	18 enero 2016
5	19 enero 2016
6	20 enero 2016
7	21 enero 2016
8	22 enero 2016
9	25 enero 2016
0	26 enero 2016

E. Declaración mensual retención en la fuente: Diciembre de 2015, según último dígito del NIT:

1	13 enero 2016
2	14 enero 2016
3	15 enero 2016
4	18 enero 2016
5	19 enero 2016
6	20 enero 2016
7	21 enero 2016
8	22 enero 2016
9	25 enero 2016
0	26 enero 2016

F. Declaración mensual autorretención del impuesto sobre la renta para la equidad – CREE: Diciembre de 2015, según último dígito del NIT:

1	13 enero 2016
2	14 enero 2016
3	15 enero 2016
4	18 enero 2016
5	19 enero 2016
6	20 enero 2016
7	21 enero 2016
8	22 enero 2016
9	25 enero 2016
0	26 enero 2016

G. Declaración cuatrimestral autorretención del impuesto sobre la renta para la equidad – CREE: Septiembre - Diciembre de 2015, según último dígito del NIT:

1	13 enero 2016
2	14 enero 2016
3	15 enero 2016
4	18 enero 2016
5	19 enero 2016
6	20 enero 2016
7	21 enero 2016
8	22 enero 2016
9	25 enero 2016
0	26 enero 2016

2. INTERCAMBIO AUTOMÁTICO, PARA EFECTOS FISCALES, DE INFORMACIÓN DE CUENTAS FINANCIERAS

La Dian en cumplimiento de la Ley 1661 de 2013, que aprobó la “Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal” y autorizó el intercambio automático de información para efectos tributarios, expidió la Resolución 000119 de noviembre 30 de 2015, que adjuntamos, mediante la cual establece el contenido y características técnicas de la información que deben suministrar, por el año gravable 2016, las instituciones financieras respecto a las cuentas financieras y sus titulares.

3. ORIENTACIÓN TÉCNICA SOBRE ELEMENTOS CONTABLES PARA LA INTERACCIÓN ENTRE LA BASE CONTABLE Y LA FISCAL DURANTE LOS CUATRO AÑOS DE TRANSICIÓN

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública emitió el Documento de Orientación Técnica 016, que adjuntamos, en el que se desarrolla el texto normativo del Decreto 2548 de 2014 y se aclaran los impactos en el manejo contable y operativo que puede tener la aplicación de algunas bases fiscales que no toman como punto de partida los nuevos marcos técnicos normativos, sino que utilizan criterios contables contenidos en los Decretos 2649 y 2650 de 1993.



4. DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DE NORMAS DE CONTABILIDAD, INFORMACIÓN FINANCIERA Y ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en aplicación de la política gubernamental de simplificación y compilación del sistema nacional regulatorio, expidió el Decreto 2420 de diciembre 14 de 2015, que recopila las normas de carácter reglamentario, expedidas en desarrollo de Ley 1314 2009, que rigen en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información.

El documento puede ser descargado utilizando el siguiente vínculo:
<https://drive.google.com/a/orozcoasociados.com.co/file/d/0B4qbr0A08zGVUUpfTVNPYVVmcDQ/view?usp=sharing>

.../...

“DESEAMOS QUE EN ESTE 2015 QUE TERMINA Y EN EL NUEVO AÑO 2016, LA PAZ, EL AMOR, Y LA FELICIDAD REINEN INMENSA Y ETERNAMENTE EN VUESTROS CORAZONES Y HOGARES.”